



NIT: 0511-010611-001-9

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**

RESOLUCION No. 91 / SOLICITUD 85-2017 / 12-05-2017 / RESP. / 23-05-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las quince del día veintitrés de mayo dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha doce de mayo de dos mil diecisiete, se recepcionó solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de ciudadano, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: 1. COPIA CERTIFICADA INTEGRAL DEL EXPEDIENTE DE LICITACION PUBLICA LP-02/2017 AMST, SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LOS DESECHOS SOLIDOS DESDE PLANTA TRANSBORDO LOS CHORROS EN KM. 17 ½, HASTA RELLENO SANITARIO MIDES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para la recopilación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 4 literal "a", 5, 6 literal "c", 30, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y artículo 15 de la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla. -----
4. La Suscrita Oficial de Información tomando en cuenta la opinión emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública realizada al Oficial de Información de la Corte de Cuentas de la República Ref. IAIP.A1-01.134-2015, en la cual se expresa que se pueden extender certificaciones de documentos en versión pública, y no pierde la naturaleza de ser un documento público, a pesar de que se suprime información por contener datos confidenciales, por lo cual se **RESUELVE:** -----
5. Concédase la información referente **COPIA CERTIFICADA EN VERSION PUBLICA DEL EXPEDIENTE DE LICITACION PUBLICA LP-02/2017 AMST, SERVICIOS DE TRANSPORTE DE LOS DESECHOS SOLIDOS DESDE PLANTA TRANSBORDO LOS CHORROS EN KM. 17 ½, HASTA RELLENO SANITARIO MIDES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA.** b) Por la información requerida el solicitante cancelará la cantidad de cuarenta 30/100 US Dólares (**\$ 40.30**), valor que corresponde a 706 páginas y una certificación; basados en el Art. 61 inciso 3º de la LAIP; y conforme al Art. 15 de la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla. --
6. **NOTIFIQUESE**, La presente resolución de respuesta en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED], para los efectos legales consiguientes.-----

**CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION**

Palacio Municipal, 2ª. Avenida Norte Eduardo Molina Olivares, entre 1ª. y 3ª. Calle Poniente # 2-3
Santa Tecla, La Libertad, El Salvador, PBX: 2500-1300
TEL. UAIP: 2500-1396 / 2500-1444
accesoinformacion@amst.gob.sv
www.santatecla.gob.sv